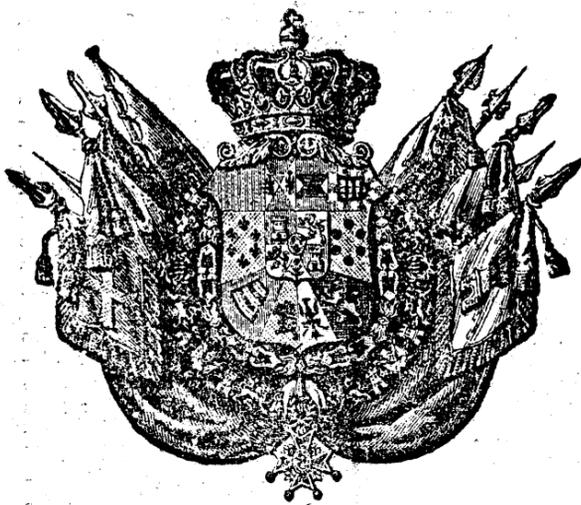


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canariasé				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora, con presencia de lo expuesto por esa junta en su informe de 5 del actual, se ha dignado resolver que á los gefes calificados de no aptos para el mando de los cuerpos en campaña, con arreglo al artículo 24 de la Real instruccion de 26 de Abril del presente año, se les pueda añadir la circunstancia de útil para el servicio de estados mayores de plazas y otras comisiones pasivas si resultase de los datos remitidos por la junta que en efecto conservan disposicion para desempeñar con utilidad dichos destinos; sin que por esto se entienda alterado el referido artículo 24 en cuanto á quedar en espectacion de retiro todos los que sean clasificados de no aptos para el mando de cuerpo, aun cuando obtengan la recomendacion enunciada. De orden de S. M. lo digo á V. S. para conocimiento de la junta y efectos consiguientes en la misma, bajo el concepto de que se circula esta Real determinacion á los inspectores y directores de las armas, y á los capitanes y comandantes generales de las provincias, á fin de que los gefes que obtengan la clasificacion de útiles para el servicio de estados mayores y comisiones pasivas sean consultados para dichos destinos en sus casos y clases respectivas, sin necesidad de otra orden ni declaracion que la nota expresada. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Julio de 1836. Sr. Secretario de la junta general de inspectores.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja en comunicacion que dirige desde Oviedo con fecha 10 dice: que á las seis de la mañana de aquel día habia salido de dicha ciudad la division del general Espartero en seguimiento de la columna rebelde.

El expresado capitán general con el doble fin de proteger las fronteras de Portugal y Castilla con aquel reino, ha prevenido al comandante general de la division portuguesa que se sitúe en Villafranca del Bierzo, punto el más á propósito para obrar como mas convenga.

El cura de Felgueras, que ha venido á Asturias con la faccion, se dice haberse quedado en los concejos de Langreo, Sobreogovio y la Viana para hacer prosélitos y sublevar el pais. Una columna á las órdenes del coronel D. Bernardo Alvarez, comandante de armas de Cangas de Onís, tiene el encargo de perseguirlo.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva desde su cuartel general de Haro con fecha del 10 remite el parte del general baron de las Antas en que incluye el del gobernador de Peñacerrada, relativo al ataque y defensa de dicho punto el día 29 de Junio; resultando que á las dos de la tarde de aquel día se presentó el enemigo en la altura sobre la izquierda del camino real con una guerrilla de infantería, á la que poco despues siguió una brigada.

Cerciorado el gobernador de que los rebeldes formalizaban el ataque, mandó que la brillante compañía de cazadores y la tercera de fusileros del provincial de Ciudad-Rodrigo saliesen á 200 varas fuera de la plaza, y que se colocasen en la parte superior del pueblo y camino real para segar forrage para la caballería. Serian las cuatro de la tarde cuando se dejó ver muy cerca un batallon enemigo, que desplegando una fuerte guerrilla rompió sus fuegos contra la de provinciales, generalizándose un ataque de guerrillas, cuyo resultado fue rechazar al enemigo hasta el bosque llamado de la isla. La caballería del regimiento de la Reina, 2.º de línea, á pesar de lo escabroso del terreno, cargó varias veces con valor heroico al enemigo, dispersándolo y obligándolo á refugiarse en las breñas, sufriendo cuando se disponía á obrar en masa el fuego certero de la batería de ISABEL II que dirigia el subteniente de artillería D. José Sanz.

Durante la noche los rebeldes construyeron á tiro de fusil una batería de dos cañones de á 24 y un obús, contra la cual rompió el fuego á las tres de la madrugada del día 30 la batería de Isabel II, contestando los rebeldes con sus piezas de grueso calibre, causando en las casas débiles los estragos que eran consiguientes, no pudiendo de la nuestra jugar mas que el cañon de á 12 largo por haberse abierto la cureña del obús de á 7. Este incidente, y el haber puesto fuera de combate en los primeros disparos 10 artilleros de los 20 que tenia de dotacion el punto, produjo momentáneamente algun abatimiento en los 10 restantes; pero animados con las exhortaciones y el ejemplo de su sereno, valiente y pundonoroso comandante subteniente D. José Sanz, se arrojan al cañon, le hacen crugir, desmontan 2 piezas al enemigo y ejecutan proezas de valor.

Quinientos veinte y siete cañonazos dispararon los rebeldes, por cuyo medio desmoronaron murallas, hundieron casas, acribillaron el hospital, pero todo sin éxito, pues no se recorria parte alguna de la muralla en que no se mantuviese un fuego sostenido de fusilería dirigido contra los 4 batallones que la circundaban. Veian nuestros valientes soldados el estrago horroroso que nos causaba la artillería enemiga; pero ellos, bizarros y sin temor, prorumpian en aclamaciones á ISABEL y la libertad, resueltos á que si caian del todo las murallas, formadas nuevas con sus pechos, y á sucumbir antes que rendirse. Los heridos, aun los de mas gravedad, alentaban á sus compañeros, manifestándose gozosos de derramar su sangre en defensa de una REINA inocente y de una nacion libre. Así se pronunció el valiente y bizarro patriota ayudante de caballería D. Celestino Calderon en el momento en que distribuyendo fusiles á los soldados de su escuadron, le arrancó el brazo derecho una bala de cañon.

La pérdida del enemigo ha sido de mucha consideracion, segun se deduce de los rastros de sangre que se notan en su campo. Tuvieron 2 oficiales muertos que se hallan enterrados en Loza, uno y otro en Payueta, sin otros muchos que sepultaron en el campamento, y bastantes que se han encontrado entre el ramaje. La nuestra ha sido la que se expresa en la relacion que á continuacion se estampa.

El referido gobernador concluye el parte llamando la atencion sobre la brillante defensa de un punto débil sin almacenes para custodia segura de las municiones y guarnecido por solos 400 hombres que vieron arruinar sus murallas y destruir sus defensas, siendo de advertir que á excepcion de la compañía de cazadores de Ciudad-Rodrigo, una corta partida de seguridad pública y la tropa de caballería del regimiento de la Reina, todos los restantes son quintos, los que sin embargo dieron al enemigo una prueba clara y terminante de lo poco que les intimidaban sus esfuerzos de rabia y furor, rivalizando todos en valor y decision hasta el punto de no poderse hacer mencion honorifica de ningun individuo sin cometer injusticia respecto de los demas, limitándose por lo tanto el gobernador á calificarlos á todos de invencibles. El efecto moral que esta brillante defensa ha producido en el enemigo, se ha manifestado en la desercion de 15 individuos que se nos han presentado, y que han recibido su correspondiente gratificacion por haberlo hecho con armas.

Relacion que se cita.

- El teniente D. Celestino Calderon, herido.
- Los soldados Antonio Gonzalez, Benito Lopez, Alfonso Diaz y Antonio Zaes, heridos.
- El cabo primero Felipe Herrero, contuso.
- Los soldados Diego Cortés, Sebastian Ruiz, Felix Ramirez y Juan Palacios, contusos.
- Del escuadron 6 caballos heridos y 1 muerto.
- El cabo segundo Vicente Dapena, herido.
- Los soldados Ramon Arévalo, Juan Cabana y Juan Casal, heridos.
- El sargento segundo Nicolás Hernandez, contuso.
- El soldado Francisco Iglesias, muerto.
- Ciudad-Rodrigo. Cazadores soldados: Juan Moreno primero, Bruno Luceño y Francisco Fernandez, heridos.
- Los de igual clase Isidoro Grande y Benigno Tellez, contusos.
- Idem de la 3.ª compañía, el sargento segundo Francisco Herrero, herido.
- Idem de la 5.ª id. el soldado Tiburcio Gomez, herido.
- Idem de la 6.ª id. el id. Leon Alvarez, herido.
- Celadores de Alava. Seguridad pública. El soldado Alejo Gonzalez, herido.
- El cabo segundo Gervasio de Butron, contuso.
- El factor de esta plaza Francisco Lopez, herido.
- El hermano de este, Roque Lopez, contuso.
- Total 17 heridos, 10 contusos, 1 muerto, 6 caballos heridos y 1 muerto.

Oficio del general baron de las Antas que se ha citado.

Ejército auxiliar portugués. 1.ª columna. Excelentísimo Sr.: Tengo la honra de remitir á V. E. el adjunto parte del gobernador militar de Peñacerrada, en que detalla los acontecimientos ocurridos en los días 28 y 29 del mes próximo pasado, durante el rudo ataque que los facciosos ejecutaron contra aquel punto; debiendo informar á V. E. que la conducta del expresado gobernador fue la mas brillante, asi como la de la guarnicion, que tanto en la defensa, como en las salidas que hizo, se portó con el mayor valor.

Por esta misma razon faltaria á mi deber si no mencionase el constante celo y buenos servicios de los diferentes gefes y oficiales de los cuerpos de la columna de mi mando en el trabajoso día 29, debiendo hacer particular mencion del coronel del regimiento de Soria comandante de la 2.ª division D. José María Puig; del teniente coronel jefe de la plana mayor D. Fernando Norzagaray; de los gefes de los cuerpos de la referida division; del teniente coronel Fontoura; del teniente coronel Marcelly; y asimismo de los oficiales de mi estado mayor, los cuales todos hicieron servicios relevantes y superiores á todo elogio, siendo admirable el sufrimiento de los soldados, segun ya tuve la honra de manifestar á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria, 1.º de Julio de 1836. Barón de las Antas. Excmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdova.

El capitán general de Aragon en comunicacion del 12, y con referencia al gobernador de Mequinenza, dice: Que parece indudable que el rebelde Cabrera ha desistido de su empeño sobre Gandesa; y que en una salida que hizo su guarnicion, le causó 10 ó 12 muertos y 40 heridos, dejando en poder de nuestras tropas 20 fusiles y 2 cornetas.

El capitán general de Galicia desde Lugo con fecha 8 del corriente remite el parte siguiente:

Anuncié á V. E. en mi última comunicacion que las medidas que adoptaba sobre Rivadeo, enterado de todas las circunstancias de sus pequeños, pero repetidos alborotos, me hacian concebir fundadas esperanzas de cortarlos á raíz; y así se ha verificado, segun partes satisfactorios de aquellas autoridades, y el que verbalmente me ha repartido en esta el coronel comandante de voluntarios de infantería de Galicia D. Pedro Francisco Lopez, despues de evacuada su comision. Con la sencilla medida de suspender la Guardia nacional de infantería, y hacer se reorganizase con arreglo á reglamentos, devolviendo las armas en el mismo día por la autoridad correspondiente á los

comprendidos en él, recomendar la actividad de la causa al juez, y hacer salir inmediatamente á una docena poco mas de personas, que segun méritos de lo actuado fueron los agentes ó instigadores, he conseguido tan interesante objeto.

Puedo por lo tanto asegurar á V. E. para que lo eleve, si lo tiene á bien, al conocimiento de S. M., que no volverá á alterarse la tranquilidad de aquella villa; que sus autoridades hallarán en lo sucesivo un apoyo en su reformada Guardia, y que esta será la primera á acatar las leyes, haciéndolas respetar y obedecer de los pocos que trataron de eludirlos.

La energía, discrecion y tino que en toda esta ocasion ha acreditado el juez de primera instancia de aquel partido D. Fernando Calderon y Collantes le honran sobremedera. Recomendando por lo tanto á V. E. el mérito que ha contraído éste jóven para que si lo tiene á bien llegue á noticia de S. M. por medio del Excmo. Sr. secretario de Gracia y Justicia.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

BEIGICA.

Bruselas 1.º de Julio.

Hé aqui unas observaciones oportunas con motivo del atentado del 25 del mes último contra la persona de Luis Felipe.

Añadir á la severidad de la legislación francesa con respecto á la prensa es cosa imposible; disolver las asociaciones que se averigüen, es un remedio momentáneo, disipar las amenazadoras y temibles resoluciones de las pasiones comprimidas, sería querer apoderarse de la voluntad en su mas impenetrable asilo: el poder se halla en Francia en todas las leyes propias para prevenir el crimen y vengar á la sociedad; mas el dominio de la prevision no se extiende sino á los actos que se preparan, ni la venganza sino á los actos ya perpetrados: así es que las leyes preventivas no estorbarán jamás que un hombre trasmita á otro el veneno que debe corroerle el corazón.

Diremos francamente nuestro modo de pensar. El mejor medio de que puede echar mano el Gobierno de Luis Felipe, para trastornar los designios de las facciones, no es otro que el de estudiar seriamente el estado de la Francia y dedicarse á satisfacer sus necesidades. Entre los frenéticos, que sirven de instrumento á los partidos ¿cuántos no hay cuyas primeras faltas han tenido origen en la ociosidad, la miseria ó falta de ocupacion? Los mas de ellos recibieron aquella educación pública, que aunque crea las ideas no rectifica el juicio: que los pone en estado de comprender ciertas doctrinas, pero no de discernir la oportunidad de su aplicacion. Dedicados inmediatamente á seguir una carrera que no puede abrirse á todos, hay muchos que no salen bien en ella y se ven entregados á sí mismos, víctimas ya preparadas á los excesos de los partidos. De aquí nace esa estúpida osadía, esa insufrible presuncion de los jóvenes que acaban apenas de salir de la escuela.

Esta es la enfermedad, la verdadera enfermedad estacional de la época. Aun no se ha establecido el equilibrio en el día necesario entre la educación y el trabajo: no se ha dedicado á este un número bastante de individuos que no piden sino que se les ocupe para ser sensatos; se procura dar á los jóvenes mas ingenio que trabajo, ó por mejor decir el trabajo para el cual se dispone á tantos hombres; es decir, el trabajo intelectual no presenta bastantes recursos para satisfacer á todas sus necesidades.

No será así cuando el trabajo material, es decir, el industrial, sea la carrera del mayor número de hijos de familias. Si la Francia cesase en su sistema de monopolio mercantil, y de paralizar con él el desarrollo de la industria; si sus leyes se hiciesen liberales, y la pusiesen en situacion de poder rivalizar ventajosamente con todas las Potencias, podrían ocuparse muchos jóvenes mas útilmente que en el día, y no se viera á tantos entregados al ocio, la expectativa, el despecho y la venganza, y dispuestos siempre á dar oídos á los consejos, y seguir el impulso de aquellos hombres que no quieren mas que el desórden, y que no pueden realizar sus proyectos sino cuando encuentran corazones que corromper y brazos que armar.

No hemos hecho mas que indicar este punto de la reforma que la Francia pide. Existen sin duda otras causas que han contribuido á contaminar á sus individuos; mas es indisputable de todos modos que la corrupcion es mas inveterada entre los ociosos, y que estos son los que estan siempre dispuestos al exceso en todo lo malo. No sería así si las leyes industriales de la Francia se propusiesen una reforma en la parte moral; pero por desgracia son muy poderosos los intereses individuales en las Cámaras, y pocos son capaces de sacrificar una corta parte de sus inmensas riquezas para evitar á la juventud francesa criminales excesos. (*Observateur belge.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Julio.

Fondos públicos Consolidados 92½.

CÁMARA DE COMUNES.—Concluye la sesion del 30 de Junio.

Mr. O'Connell: «Nadie se admirará de verme tomar la palabra sobre la cuestion agitada en este momento ante la Cámara. El muy honorable baronet (Peel) se ha proclamado abogado de oficio de la Cámara de Lorea, y se ha asociado á los ultrajes, á las injusticias de esta Cámara

contra la Irlanda. Yo me expresaré tan francamente como él, y diré que habiendo obtenido la Escocia su reforma municipal hace dos años, y la Inglaterra la suya el año último, la Irlanda tenia derecho á contar con una medida análoga, y ya la obtendría si no fuese por la Cámara de Lorea. La oposicion tiene este resultado que echarse en cara: ella es la que ha establecido entre la Irlanda y las demas partes del reino una línea de separacion injusta. ¡Pues bien! yo os declaro, yo á vosotros, que establecis así categorías políticas, que hasta el momento en que la Irlanda obtenga su reforma de ayuntamientos, tendréis agitaciones en Irlanda y no podréis quejaros de ello, pues vosotros mismos las habeis excitado.

Y no creais que se hará misterio en Irlanda de los sentimientos excitados por vuestra conducta. No por cierto; las reuniones de los ciudadanos se verificarán en pleno día. ¿Qué esperanza la queda ahora á la Irlanda? ¿Las seguridades dadas por la Cámara de Lorea? ¿Y qué fe queiréis que dé á una palabra tan frecuentemente violada? ¿Y quién podría engañarse en esto? Los nobles lores han arrojado de sí la máscara; despues de haber desechado los accesorios al bill, rechazan el principio, y no para aquí, pues luego se nos viene diciendo que estos legisladores tienen su responsabilidad: ¡extraña responsabilidad! Es la misma que Mehmet-Ali ofrece á sus pueblos.

Yo, les dice, os represento á todos, y Mahoma sea loado, yo soy responsable ante Dios! (*Escuchad, escuchad.*) No de otro modo es responsable un tirano. La responsabilidad en el otro mundo podrá tal vez ser terrible para SS. Pero antes de incurrir en esta responsabilidad los Lores tendrán que comparecer ante el tribunal popular que les debe pedir cuenta de sus actos. Verdad es que SS. no temen al pueblo irlandés, y esto es lo que les impele á rehusarle justicia. Por esto es cosa sabida que cuando se habla de alguna medida útil para la Irlanda se pregunta al momento: ¿Y cómo hareis que pase este bill por los Lores? (*Escuchad, escuchad.*) Semejante estado de cosas no puede con todo eternizarse. El pueblo de Irlanda hace poco caso de vuestras amenazas; pues ya ha obtenido y os ha arrancado con su pacífica agitacion una parte de la emancipacion católica. Si; la ha arrancado del mismo honorable baronet (Peel) y del noble duque (Wellington) que en 1828 hablaban de conquistar la Irlanda espada en mano, y en 1829 tuvo por mas agradable volver el acero á la vaina. Jamás el noble duque ni vuestra minoría podrán hollar impunemente á la Irlanda (*Gritos de oh! oh!*)

«En nombre del pueblo irlandés os hago este reto; y os lo digo francamente, si vosotros no nos haceis justicia, nosotros nos la haremos. ¿Y quién son nuestros adversarios? La mayoría de la Cámara de Lorea, la minoría de la de Comunes y el jefe de la oposicion en esta Cámara, que se declaran solidarios de las opiniones de los Lores; él, quien ya vanamente intentó el año último gobernar con la bandera anti-papista flotante sobre su cabeza. Yo sé perfectamente que en lugar de un Gobierno tan mal dispuesto, el que ahora nos rige está animado de las mejores intenciones respecto á Irlanda.

«Se interpretará como se quiera el apoyo que yo doy á este Gobierno; pero yo le sostengo porque no veo mas alternativa que la de un sistema de despotismo absoluto en Irlanda, ó el sosten del actual ministerio en el poder. No hay un irlandés que despues de haber tomado conocimiento de todo cuanto se ha hecho de algun tiempo acá, no quiera pedir al Parlamento que vengue el insulto hecho á la Irlanda. El valor del pueblo entero se combinará: la nacion irlandesa pedirá tranquilamente, pero de modo que se la oiga, de dos cosas la una: ó la revocacion de la union, ó justicia para la Irlanda. En cuanto á mí estoy decidido á continuar la tarea que he comenzado: quiero obtener justicia para la Irlanda sin revocar la union. Yo perseveraré en esta marcha en tanto que me parezca compatible con el cuidado de la justicia que debe hacerse á mi patria: nadie me perdonaría pasar este límite, y tal es mi resolucion.

«Nuestros enemigos han añadido el ultraje á la injusticia. El hierro ha penetrado hasta nuestras almas, y ahora nos toca manifestaros que no somos víctimas resignadas, y que no continuareis por largo tiempo en vuestro sistema con impunidad.»

Mr. Roebuck: «A mi parecer no debemos inquietarnos porque la Cámara de Lorea persista en el camino que ha tomado, pues ahí está el pueblo que la cela, y que concluirá por apreciar esta institucion en lo que vale como brazo del poder legislativo. En cuanto á mí, estoy por dar gracias á SS. SS. por haberse encargado ellos mismos de disipar las ilusiones de la mayoría del pais, que, segun dicen, es aun favorable á la conservacion de la Cámara de Lorea en su actual condicion. Pero yo creo que hay equivocacion acerca de esa pretendida mayoría, pues hace cinco años que el número de los amigos de la *pairía hereditaria* se ha disminuido rápida y considerablemente. (*Escuchad, escuchad.*)

«Estoy convencido de que una revolucion pacífica, que considero como esencial para afirmar un buen sistema de Gobierno, concluirá por hacer que desaparezca completamente la irresponsabilidad que actualmente tienen los Pares. (*Escuchad, escuchad.*) Es imposible que la nacion se resigne eternamente á verse privada del beneficio de las medidas mas justas, mas útiles y mas populares, por un cuerpo de legisladores no responsables entre los cuales pueden hallarse algunos hombres ilustres y sábios; pero cuya grande mayoría se deja gobernar por motivos vergonzosos, y sobre todo por intereses personales y por la sed de la malversacion del erario público (*Escuchad, escuchad!* y gritos de *al órden, al órden!*) Yo lo repito: tales han sido siempre los móviles de la mayoría en la Cámara de los Lores, y así sucederá en tanto que.....

El Sr. Presidente interrumpiendo. «Ruego al orador que recuerde que el lenguaje parlamentario jamás debe apar-

tarse de la corteja. Igualmente debo advertirle que el otro brazo del poder legislativo tiene derecho á que se hable de él con el mismo respeto que para sí reclama la Cámara de Comunes.»

Mr. Roebuck. «Mis palabras no se dirigen á los Lores individualmente, sino á su sistema. Yo trato la cuestion sin cólera ni pasiones, y mi intencion no es decir palabras irritantes; pero no puedo evitar el expresar mi opinion fría y maduramente reflexionada, y esta opinion es que el pueblo tendrá que sufrir estas denegaciones de justicia y las quejas de que se lamenta hoy, en tanto que el Parlamento reformado pueda ser paralizado por la oposicion de una Cámara no responsable. Se unirá á nosotros el pueblo para hacer desaparecer la piedra de tope de todas reformas, es decir, un cuerpo de legisladores sin responsabilidad. (*Escuchad! Escuchad!*)»

Mr. Dellow Browne: «El honorable miembro que tomó la palabra antes del Representante por Bath ha pronunciado un discurso muy divertido: ha hecho una disertacion legal, hablando de los derechos de los irlandeses, y para contestárselos ha preguntado, por qué los ingleses tenían los suyos. Yo no sé qué admirar mas, si la metafísica ó la ciencia legal del honorable orador. La cuestion es la de si se hará ó no justicia á la Irlanda; si habrá ó no union; si la Irlanda disfrutará ó no de los derechos é instituciones inglesas, ó si se verá humillada. La oposicion ha puesto mucho calor en el debate: sin duda cree que los Ministros harán dimision.

«Espero que una falsa delicadeza no les inducirá á abandonar sus puestos y olvidar sus deberes para con el pais. ¿Qué administracion tendríamos si el ministerio se retirase? Sería probable que el noble duque (Wellington) se pusiese á la cabeza del Gabinete. Yo no le calificaré de extranjero, pues que aunque sea irlandés creo que no mira la casualidad de su nacimiento como un triunfo para él. Jugaría á dos palos: mientras por un lado ofendería en la otra Cámara el monopolio de la iglesia, sostendría aquí con la habilidad de un ventríloco y por órgano de un honorable baronet otras opiniones. Tendríamos en esta Cámara dos honorables baronets que harian sofismas en vez de ratiocinar; y cómo se administraría la Irlanda?

«Se elegiria para secretario de Irlanda á un honorable baronet enteramente dispuesto á sostener una campaña por los diezmos. Quizá el mismo noble lord que representa aquí el Lancashire sería por efecto de un favor especial nombrado virey de Irlanda. Seguramente que su afecto á la Iglesia y su simpatía para con la reforma son una de las anomalias mas extrañas que se han visto en la vida de un hombre de Estado. Su carrera política me recuerda aquellas grotescas figuras que se encuentran en los autos italianos, cuyos pies siguen una direccion opuesta á la de la cabeza y del corazón.

«Estoy pues convencido de que un sentimiento de falsa delicadeza no determinará á los Ministros á dejarnos en manos de semejantes hombres.»

La mocion del lord John Russell quedó at fin aprobada por la Cámara. (*The Globe.*)

—La prision de Santana se refiere del modo siguiente:

«Perseguido el general Santana por los tejanos, se refugió á un bosque, y por mucho tiempo hicieron aquellos inútiles esfuerzos para dar con él. Uno de ellos propuso al fin que se examinase si acaso podia haberse subido á algun árbol, y efectivamente se le descubrió entre las ramas de una antigua encina. Los soldados que le hicieron prisionero no conocieron lo que valia su presa hasta que oyeron exclamar á los mejicanos: ¡el general en jefe Santana!» (*Id.*)

—Se dice que el Príncipe d'Orange trata de que sus hijos sean educados con la mayor sobriedad y de un modo varonil. Desde el momento en que el Rey de Holanda dejó su corte de Bruselas, solo permitía el Príncipe que comiesen sus hijos carne de vaca fría y legumbres; dormian en un simple colchon tendido sobre un entarimado sin mas cubierta que una sábana aun en invierno, y los Príncipes no podian usar guantes por mucho frio que hiciese. (*Morning-Post.*)

FRANCIA.

Paris 5 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fr. 90 c.

CÁMARA DE PARES.—Sesion del 4 de Julio.

El órden del día era la discusion sobre el presupuesto de gastos de 1837.

El baron de Morogues habló en contra del presupuesto, y especialmente contra el sistema actual de educación secundaria. Sostuvo que el estado de turbulencia y de disgusto en que se encuentra la sociedad proviene del gran número de educaciones incompletas que se ven. Llegará esto á tal punto, que habrá mas escritores que lectores, mas pintores que individuos que miran los cuadros. De estas educaciones á medio concluir resulta un mal inmenso: nadie quiere abrazar mas que las profesiones ó artes liberales, como escritor, médico ó abogado; y se desdennan las funciones agrícolas ó industriales. El orador entra en diversas consideraciones sobre el proyecto que desea ver modificado.

El vizconde Dubouchage: «Yo reclamo de la Cámara toda su indulgencia, pues he tenido muy poco tiempo para prepararme; ayer por la mañana se nos distribuyó el texto de los informes. Pero antes de entrar en materia séame permitido unir mi voz á las que se han alzado ya para elogiar esos excelentes trabajos.»

El orador renueva las protestas contenidas en el informe por la época tardía en que llega el presupuesto á la Cámara, y se queja de que por esto se vea aquella en la

imposibilidad de entrar en una discusión eficaz. «Sin embargo (dice el orador) nos dejamos sobre este punto de la Cámara de Diputados y del Ministerio: pero es preciso recordarnos la parábola: se ve una paja en el ojo ajeno, y no una viga en el nuestro. ¿Por qué sostener que no podemos discutir útilmente el presupuesto, siendo la única causa la época adelantada de la sesión? Yo sé, señores, todo el celo de la Cámara, pero al fin es preciso ser francos. Nosotros no tenemos menos deseo que los demás poderes de ver la legislatura finalizada, y este es el verdadero motivo que nos impide discutir el presupuesto; pero discutase si es conveniente, enmiéndose, y estemos seguros de que la decisión de la Cámara de Diputados no será menor que la nuestra. Se dice que los Diputados se han marchado ya fuera de París: es verdad, pero tengo la certidumbre de que si fuese necesario se apresurarian á correr á su puesto.» El orador concluye con examinar algunos párrafos del presupuesto que le parece deberse modificar.

El ministro de Hacienda conde de Argout: «Yo tengo que presentar á la Cámara algunas observaciones acerca de los dos discursos que acaba de oír, así como igualmente otras sobre los informes cuya lectura con tanto interés se ha escuchado. Debo principiar por rendir el debido homenaje al notable talento con que están concebidos ambos informes y al espíritu de prudencia y benevolencia que los ha dictado; pero es necesario que entre en su examen, por que el último de los preopinantes ha deducido consecuencias que me parecen opuestas á los principios que ha sentado. Creo es de gran interés dar aclaraciones, así como el que todos debemos refutar la opinión de que nuestras rentas están en estado poco próspero, opinión que unos procuran difundir por malevolencia, y otros por faltantes conocimientos en la materia: por esto son necesarias algunas explicaciones. Examinaré también la cuestión constitucional acerca del grado de intervención que debe ejercer la Cámara de Pares en el voto de las leyes de hacienda.

«Principiemos por la reconvencción que se hace á la revolución de Julio de haber agravado al tesoro con 8 millones de francos de gastos extraordinarios: este es un error.»

El Ministro entra aquí en muchos pormenores y cálculos, y demuestra que los gastos extraordinarios causados por la revolución no exceden de 4.558,000 francos. Refuta en seguida las diversas objeciones hechas á los pormenores del presupuesto. Recuerda que en cuanto á la objeción del Sr. baron de Morogues se presentará una ley sobre instrucción secundaria en la próxima legislatura.

«Llego (continúa) á la cuestión mas grave, la de que hubiera querido abstenerme tratar; pero no me permiten permanecer en silencio el empeño manifestado por el señor vizconde de Dubouchage y las reclamaciones que contiene el informe.

«Señores: se han dirigido quejas acerca de la época adelantada de la sesión en que se presentan los presupuestos. Estas quejas no son nuevas: se repiten hace 20 años; y en cuanto á mí, me uno á ellas de buena fe. Pero es preciso decirlo: estas quejas son exageradas. Se ha dicho hasta que la Carta, que todos queremos conservar intacta, se ha violado. No, señores: no hay tal cosa: los tres poderes conservan igual preponderancia en la votación de las leyes: es preciso que todos tres intervengan en su formación. ¿Cuál es, pues, la cuestión? ¿Se ha disputado á alguno de los poderes el derecho de discutir? No: jamás se ha negado á la Cámara de Pares semejante derecho. Si pasamos al de desear el presupuesto, ¿quién se le ha disputado á los Pares? Nadie: lo único que se ha dicho es que una Cámara, sea la que fuere, no deberá hacer uso de semejante derecho sino en circunstancias graves. Resta solo el derecho de modificar el presupuesto: nadie le niega tampoco: todos estamos acordes en los principios; y este punto, lo confieso, me tranquiliza sumamente sobre la gravedad de las quejas que se proferían, pues queda reducido todo á solo el examen de cuando debe la Cámara hacer uso de este derecho de modificación ó desaprobación.

«Es evidente que solo debe ser en circunstancias graves; pero si algunas disposiciones introducidas en el presupuesto fuesen nocivas á los intereses del Estado, deber era del Gobierno venir él mismo á solicitar de vosotros las modificaciones necesarias, y este deber sabría cumplirlo. La Cámara de Diputados se reuniría de nuevo para examinarlas: contamos lo bastante con su patriotismo para dudar que en semejante caso se reuniría y entregaría á un sabio examen de las modificaciones que se hubiesen hecho.

«Pero en el día, nada obliga á la Cámara á hacer uso de un derecho que no se le disputa, y creo que obrará con sabiduría si no hace ninguna enmienda en el presupuesto.»

Mr. Humblot Conté, relator del presupuesto de rentas, el vizconde Dubouchage y el marqués de Barbé Marbois hicieron algunas observaciones, con lo que se concluyó la discusión general y se pasó á los artículos, adoptándose sin debates muchos de ellos.

El duque de Noailles pide la palabra al llegar al presupuesto de negocios extranjeros. Dirige varias interpelaciones al Ministro del ramo, y entre ellas la de si el Gobierno trata de obtener el cumplimiento del tratado de 1824 con Haití, y la de cómo se ha terminado la cuestión sobre la deuda anglo-americana. Expresa su deseo de que el Ministro se explique acerca de las medidas adoptadas para que cese la guerra civil que destruye la Península, y por último llama la atención de la Cámara sobre la línea de aduanas prusiana.

Mr. Thiers, Ministro de negocios extranjeros, Presidente del Consejo: «Acabais, señores, de oír un discurso lleno de cortesía, prudencia y aun diría de razon si pudiese participar de los principios que su autor ha emitido: pero antes de discutir los consejos que tiene á bien darnos, es preciso que yo me congratule por los progresos que hemos hecho. Todas las opiniones procuran acercarse unas á otras, y debemos felicitarnos al ver elogiar lo que el

Gobierno ha hecho de bueno á personas cuyas opiniones políticas no son enteramente las nuestras.»

El Sr. Ministro va respondiendo en seguida á las diversas interpelaciones que se le han dirigido, manifestando que el Gobierno ha dado muchos pasos y continuará dándolos para vencer las dificultades que se le presentan acerca de algunos puntos pendientes. «En cuanto á la cuestión americana (dice), creo que al contestar á la interpelación del Sr. conde de Tascher he dado ya las explicaciones que satisfacen á la justa impaciencia que se manifiesta por el honor nacional.»

El Sr. Ministro recuerda los principios generales de la política seguida por el Gobierno. Entra en el pormenor de los principios que hacen simpatizar al Gobierno francés con el de la REINA ISABEL. «ISABEL II (dice) tenía á su favor el testamento de su Padre, la adhesión de las Cortes; por último, los amigos de las mejoras se colocaron al rededor de su trono, y es indudable que en todo esto encontráramos motivos suficientes que nos obligaban á reconocerla. Pero se nos dice que á su elevación al trono es á lo que se debe la guerra que asuela el norte de la Península. Señores, este es un grave error. El preopinante nos ha dicho que el tiempo marchaba: pues bien, en España ha marchado mucho mas ligero que lo que se cree generalmente. Los principios que representaba D. Carlos no estaban ya en armonía con el país, y jamás hubiera podido, sin excitar la guerra, sentarse en un sólio donde su presencia dañaría á los intereses generales.»

El Sr. Ministro da despues explicaciones acerca de la línea prusiana, recordando que esta línea de aduanas es puramente comercial é inofensiva. La improvisación de S. S., de la que no podemos dar mas que un imperfecto bosquejo, produjo muestras de simpatía y aun aplausos en todos los bancos de la Cámara, que concluyó su sesión á las seis. (La Paix.)

—No se ha distribuido todavía á los Pares el informe del conde de Bastard, que se está imprimiendo. Le daremos así que llegue á nuestras manos, como igualmente el acta de acusación que se ha notificado esta mañana á Alibeaute con las piezas del proceso.

El Presidente del tribunal de Pares le ha interrogado hoy á medio día, invitándole á que tomase defensor, y parece que ha señalado á Mr. Carlos Ledru, abogado en el tribunal Real de París.

El extracto del informe del conde Bastard al tribunal de Pares es como sigue.

La primera respuesta del asesino fue: «he querido matar al Rey, porque le miro como el enemigo del pueblo. Yo era desgraciado, el Gobierno era la causa de mi desgracia, y he querido matar al jefe del Gobierno.»

El asesino se llama Alibeaute; nació en Nimes en 1808. Fue enviado á Narbona para aprender primeras letras en una escuela de enseñanza mútua, y habiendo adquirido la suficiente instrucción se dedicó á escribir. Despues sentó plaza y llegó á ser fuertel de una compañía; de la cual salió por una quimera que tuvo con unos paisanos y pasó á una compañía del ejército del centro.

Añade el informe que en las jornadas del mes de Julio de 1830 abandonó á su regimiento que á la sazón se hallaba de garron en París, por no disparar contra el pueblo; pero no tomó parte en la acción, porque no creyó que debía hacer fuego á sus camaradas.

Quedó reformado en 1834, y hace ya cuatro años que habia concebido el designio de matar al Rey, porque, según él, Luis Felipe habia faltado á todas sus promesas.

Vuelto á Perpiñan procuró trabajar para su subsistencia y utilidad de su familia, y vió á un tal Corbière, conocido ya en el proceso de Abril. Desde Perpiñan pasó á Barcelona en tiempo en que existía un plan de insurrección contra el Gobierno de la Reina de España, y se unió con los revolucionarios que querian establecer la república. Esto, dice Alibeaute, contribuyó mucho á exaltar mis ideas, si es que esto puede llamarse exaltación.

Volvió luego á Perpiñan y determinó salir para París á fin de ejecutar su atentado. Lo que le decidió fue la marcha del duque de Orleans para Argel, porque pensaba que si mataba al Rey en ausencia del Príncipe, sería mas fácil la revolución. Se puso en camino con 250 francos. Pasó por Burdeos, compró en Chatelleraut el puñal que se le encontró, y el bastón-escopeta en París en casa de Devismes. En París conoció á Fraysse, que procuró servirle, y se colocó de tenedor de libros en una fábrica de bordados. Salió pronto y entró en casa de un tratante en vinos Mr. Batisa, en cuya casa manifestó mucha exaltación y tomó un día la defensa de Fieschi.

La víspera del atentado, hallándose sin recursos, vendió un Diccionario español por 30 sous. El día 25, despues de haberse levantado, fue al café Felix, volvió á almorzar á su mansion, y se dirigió despues á los campos Eliseos para aguardar al Rey cuando venia de Neuilly; pero no estando cuando él pasó colocado á su gusto (estas son sus palabras), volvió á su casa, fue al café, jugó dos partidas de villar, pero no quiso jugar la moza porque la hora le instaba. Volvió al punto á las Tuñerías á aguardar la salida del Rey, y ejecutó su atentado. El confiesa su crimen, se gloria de él, y no siente sino su mal éxito; manifiesta sangre fría y mucha reflexión, y reconoce que ha meditado su crimen por mucho tiempo. (Debats.)

—Se leía uno de los dias pasados en muchos periódicos la nota siguiente:

«Un hombre se ha suicidado antes de ayer; sobre la mesa de su aposento se ha hallado un escrito que dice: Me mato porque mi amigo Alibeaute ha errado el golpe.»

Efectivamente, este rumor corrió por París por mas de cuatro dias, y nosotros no quisimos creerle, á pesar de que la presunta opinión de las personas que asistieron al

entierro parecia confirmarla. Ahora sabemos la verdad; h'la aquí: Un tal Richard, que moraba en la calle del Bac, se suicidó efectivamente á consecuencia de una desesperación amorosa. Despues de su muerte se presentó en su casa para prenderle la autoridad por haber tenido parte en las sociedades secretas. Uno de sus amigos, que vivía en la misma casa, temiendo ser preso tambien, huyó. Esto bastó para excitar las mas raras conjeturas.

(Diario des Debats.)

—Se asegura que Alibeaute comparecerá el día 7 ante el tribunal de los Pares, y le defenderá Mr. Paislhés. Se cree que este asunto no ocupará mas que dos dias de audiencia. No obstante, se dice tambien que dos testigos han sido citados en Perpiñan, y parece muy dudoso que puedan estar en París para el jueves. (Constitutionnel.)

—De Tolon escriben con fecha 28 de Junio lo que sigue:

La llegada de la escuadra turca á Trípoli de Berbería parece que llama mucho la atención del Gobierno. Antes de ayer salió para Tunez la corbeta *L'Agathe* con pliegos para el contraalmirante Hugon, que hace dias que debe de estar á la vista del puerto, habiendo salido de Orán á bordo del *Iena* el día 11 de Junio. Despues de tocar en Tunez continuará *L'Agathe* su rumbo hácia los mares de Grecia: lleva pliegos para el comandante del apostadero frances en aquellas aguas.

Prosiguen con la mayor actividad los trabajos en el arsenal marítimo de nuestro puerto; y ademas del armamento ya muy adelantado, de gran número de embarcaciones, se espera que el navío de 20 cañones *le Suffren* pueda entrar pronto en la rada, en donde está el navío *le Trident* y la fragata *la Galathee*, á quienes nada falta mas que el completar sus tripulaciones para hacerse al mar. El contraalmirante Hugon tiene actualmente á su disposición delante de Tunez cinco buques de línea, á saber: el *Iena*, á cuyo bordo ondea su pabellon; el *Montebello*, de tres puentes; *le Sancti Petri*, *le Scipion* y *la Ville de Marseille*, la fragata *l'Herminie* y la corbeta *la Diligente*.

Se asegura que la escuadra turca que se dirige á Trípoli de Berbería es considerable y lleva 50 hombres de desembarco. Poco tiempo hace que con vista de datos dignos de todo crédito se decia la situación en que se encuentra aquella provincia, cuyo bey con sus 40 turcos se ve muy apurado. Los aldeanos rehusan constantemente pagar los impuestos, y se tiene que ir á exigirselos. Las cosas en nada han cambiado; la provincia sigue pobre, y no puede bastar á lo que necesitan el bajá, los oficiales y las tropas, que la mayor parte del tiempo no están pagadas, y aun carecen á veces de lo necesario. ¿Por qué la Puerta envía 50 hombres mas, lo que hará ascender el efectivo de tropas turcas en Trípoli á casi unos 90 hombres? No es probable que se destinen á operar contra nuestras posesiones del norte de Africa. Se sabe que la provincia de Trípoli tiene por límite al Este el Egipto, y que para ir de Constantiná á Trípoli basta atravesar una parte de la provincia de Tunez, lo que no sería difícil á algunos batallones franceses. Tal vez nuestro embajador habrá hecho mérito de esta circunstancia ante el Gran Señor, para darle á entender que en caso de necesidad podrian los franceses ir á Egipto y aun á Turquía, sin pasar el estrecho de los Dardanelos.

En tal caso la expedición de Trípoli se estrecharia mas con los enmarañados negocios del Oriente; pero de todos modos es imposible que el Gran Señor, si no le auxilia algun Gobierno, pueda mantener por mucho tiempo un cuerpo de 9 á 1000 hombres en Africa. Sabido es generalmente cuán difícilmente ha podido mantenerse el bajá de esta provincia con los 40 turcos con quienes se instaló, y á los que jamás se ha pagado con puntualidad.

El buque frances apostado delante de Trípoli de Berbería es la *Dauphinoise*, que debe haberse puesto en comunicación con el contraalmirante Hugon; y parece que para facilitar las relaciones entre ambos puertos, se va á enviar á Mr. Hugon un barco de vapor. Se ha dado orden al vapor *le Stix* y á otro paquebote para que se dispongan á salir de nuestra rada. (Constitutionnel.)

—Ayer á las diez de la mañana llegaron á Neuilly en muy buena y perfecta salud SS. AA. RR. los Serms. duques de Orleans y de Nemours de regreso de sus viajes por Prusia, Austria, Alemania é Italia. (Moniteur.)

PORTUGAL.

Lisboa 5 de Julio.

S. A. R. el Sermo. Príncipe D. Fernando acompañado de su estado mayor se ha embarcado en el vapor *Manchester* para visitar, según se habia propuesto desde su llegada á Portugal, á los habitantes de la heroica ciudad de Oporto. Ningun deseo mas digno del esposo de la Reina que el de ver los sitios memorables en que los mas nobles defensores hicieron tantos prodigios de valor para establecer el trono y la libertad en que se funda; ninguna idea mas lisonjera para el magnánimo corazón del augusto Príncipe que la de verse rodeado de aquel pueblo célebre, cuyo patriotismo fue uno de los elementos mas poderosos de la redención política de esta nacion, que hoy es la suya, pues le ligan á su destino indisolubles lazos.

Fácilmente se deja conocer cuál debe ser en los portugueses la satisfacción y alegría con la presencia de un Príncipe, cuyas eminentes cualidades le han hecho consorte de la hija del gran Pedro, y sin duda verá S. A. R. indudables pruebas de la mas afectuosa consideración. Recuerdos de gloria y de gratitud rodearán al esposo de la hija tan amada del inmortal libertador, y las esperanzas de lo futuro harán mirar en él el apoyo de la felicidad de la patria. Sola una idea desagradable se mezclará al júbilo de

los portugueses por la posesion de tan deseado huésped, y es la de lo corta que será allí su residencia; pues S. A. R. estará de vuelta en su capital antes de concluirse el mes.

— Por mas que fermenten las pasiones ocuitamente, siempre descubren de diversos modos su impotencia y sus delirios. No solamente se ha hecho que circulen por las provincias los rumores mas absurdos que puede inventar el furor de denigrar; no tan solo se divulga que el Gobierno, lleno de proyectos atentatorios contra la libertad, trata de introducir fuerzas extranjeras en el pais y mantiene inteligencias secretas con los detestables partidarios del usurpador, sino que llega á tanto la demencia de los Catilinas, que se trata de excitar algun alboroto que pueda servir de pretexto para mejor desenvolver tamaños embustes... Corren voces de esfuerzos que se han hecho para deslumbrar á incautos y exaltar á locos, y se ha anunciado el día 8 del corriente como precursor de grandes sucesos. Mucho de pueril y de ridículo tienen semejantes maquinaciones; pero llegan de todos modos á noticia de la autoridad, cuyo deber es prevenirlas.

El Gobierno las desprecia, porque seguro de sus buenas intenciones, cuenta con la sensatez del público; pero se conduce de que haya personas capaces de tanto extravío. Apoyado firmemente en la Carta, emplearía en caso necesario los medios que esta le presenta para librarla de los ataques de aquellas que alevosamente quieren valerse de ella misma para destruirla; pero no creemos por fortuna que haya lugar á esto. La nacion conoce ya la importancia y necesidad del orden legal, y se atraerán todo el peso de su indignacion los insensatos que se atrevieren á violarla. Los hombres que tanto hicieron por la libertad siempre serán sus amigos; por lo mismo el ministerio sofoará cuanto se intente contra ella, y confia que hallará para el efecto la mas decidida cooperacion en la nacion entera que sabe que la libertad solo puede mantenerse con el respeto á las leyes. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Cuenca 8 de Julio.

Alocucion del comandante militar de esta provincia á los electores de la misma.

Delicado es vuestro encargo; pero no de una naturaleza que no pueda superarse. Delicado, porque se trata de hacer en su desempeño el bien ó el mal, y el bien ó el mal en sus mas elevados escalones. Delicado, porque vais á hacer frente á las pasiones; á desprenderos, si es permitida la frase, de la carne: de esas afecciones que en los débiles entran por mucho en la transaccion de los grandes negocios de la vida. Delicado, en fin, porque de vuestra eleccion de las personas que deben sentarse en el santuario de las leyes y las demas que de las otras provincias han de ir á formar aquel nuevo tabernáculo, depende la felicidad de una nacion grande; pero que encorvada por mas de tres siglos bajo el pesado yugo de un despotismo y servidumbre de pocos ejemplos, no ha formado sus costumbres, y está, por decirlo así, peor que en el estado natural: de vuestra eleccion depende la vida ó la muerte de la patria. Dadla buenas leyes fundamentales, y la salvais; si las haceis ineficaces la undís en un abismo de desgracias.

Pero vuestro encargo no es tan difícil que no pueda superarse. La conciencia, esa reguladora de las acciones del hombre nunca engaña, y en los mas espinosos debates que agitan el corazon, presenta siempre por una disposicion mas que humana, el camino que propende al bien: sigue el principio de los entes criados, que marchando en pos de lo bueno y de lo útil, se apartan de lo que les es dañoso y ofensivo. Oponed á la carne, á esas afecciones personales de partido ó bandera, el resorte de la filosofía y de la lógica; dejad que os hable el alma, y sin duda el triunfo es vuestro.

Vuestro encargo, aunque difícil por los embates del mundo, no es insuperable. Buscad la virtud que acaso estará en un rincón separada del fausto y del esplendor: llevad á los escaños á otros Cincinatos, que si no estan con la reja en la mano como aquel, lloran los males de la patria en los bufetes de meditacion. Estos deben de ser vuestros representantes. Hombres independientes en opinion que sean inflexibles al oro y las promesas, cuyos antecedentes esten tan limpios como el mas terso cristal; amigos del esplendor del trono de ISABEL II, conocedores del inapreciable don de la libertad de los pueblos, con valor para defenderla de los tiros de la ignorancia, ó de una presuncion exclusiva del saber.

Tales deben ser vuestros legisladores si aspirais á que la nacion llegue á ocupar un día el rango que tuviera cuando sus estandartes tremolaban en las ciudadelas y torres de ambos mundos. Cuenca 6 de Julio de 1836.—Narciso Lopez. (B. O.)

Málaga 9 de Julio.

El gobernador militar de Málaga y comandante general de esta provincia á los Guardias nacionales.

Estoy muy satisfecho del brillante espíritu que en el día de ayer ha manifestado la benemérita Guardia nacional de esta plaza, en las horas que duró el fatal incendio que hemos tenido la desgracia de experimentar, y le doy las gracias por el celo y vivo interes con que contribuyó al mantenimiento del orden público, y á proporcionar los medios de atajar aquella calamidad.

Loor y gracias de mí y de este culto vecindario, mas particularmente á la brigada de zapadores bomberos, que en ese desastroso y terrible acontecimiento luchando á rostro firme con las llamas, y despreciando con denuedo y

bizarria los eminentes peligros de que se veía rodeado, supo y consiguió en un momento con pericia y arrojo cortar el fuego, aislarlo y aniquilarlo en fin, salvando á esta hermosa ciudad y mil familias de la catástrofe que las amenazaba, alcanzando de este modo una corona cívica en el aprecio de las autoridades, y en la estimacion general á que este cuerpo se ha hecho dignamente acreedor, y cuyo mérito recomendaré al Gobierno.—S. Just. (B. O.)

Madrid 14 de Julio.

Estado sanitario de Madrid.

A pesar de lo constante y excesivo de los calores vemos con satisfaccion que es muy lisonjero el estado de la salud pública en la capital. Algunas calenturas gástricas, algunos ligeros cólicos, muy pocas afecciones cerebrales, y un número mayor de diarreas biliosas y de calenturas intermitentes, es todo lo que hemos podido observar en estas últimas semanas. (B. de M. C. y F.)

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los Sres. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas desde 1.º al 9 de Julio de 1836.

Donativos por una vez.	Rs.	mrs.
El ayuntamiento de S. Juan de los Remedios de la isia de Cuba.....	2720	
<i>Idem por Enero.</i>		
Los empleados dependientes de la alcaldía del Real Palacio.....	836	33
Los del Real sitio de la Isabela, por tres meses fin de Enero.....	409	8
El Sr. D. Antonio Espinosa, director de Rentas, jubilado.....	240	
<i>Idem por Febrero.</i>		
El bibliotecario, secretario, profesores y demas empleados del Real museo de ciencias naturales; Real gabinete de historia natural y jardin botánico, por Enero y Febrero...	918	
El gefe y oficiales del archivo de la Real casa.	642	
<i>Idem por Marzo.</i>		
El consejo Real de España é Indias.....	27243	10
El Excmo. Sr. D. Juan Gualberto-Gonzalez.	333	12
El Sr. D. Juan de Icabalceta, oficial cesante que fue de la contaduría general de la distribucion.....	458	
Los señores auditores del tribunal de la Rota.	1502	2
El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, los señores subsecretario, gefes de Sección, oficiales, escribientes y porteros de la Secretaría y archivo del propio ministerio.....	11575	10
El Excmo. Sr. D. Justo Ibar Navarro, consejero de Estado jubilado.....	266	22
<i>Idem por Abril.</i>		
El Excmo. Sr. comisario general de Cruzada, los tribunales de este ramo y excusado, los dependientes de ambos, y los oficiales de la contaduría general y secretaria de Cruzada.....	1753	28
El Sr. director y empleados de la direccion general de minas.....	1969	32
<i>Idem por Mayo.</i>		
El Sr. administrador y empleados de la administracion de rentas estancadas de esta capital y sus subalternas.....	1085	20
El Sr. director y empleados de la direccion general de Aduanas, incluidos los de la Sección de contabilidad y junta consultiva de Aranceles.....	4530	
El Sr. director y empleados de la direccion general de Estancadas y resguardos, incluidos los de la seccion de contabilidad.....	3171	
El Sr. archivero y empleados del archivo general de rentas.....	880	
El gefe y oficiales de la contaduría general de Propios de esta provincia.....	279	
Los administradores de las estafetas agregadas á la administracion general del correo de esta corte, por Abril y Mayo.....	507	6
El Sr. contador y demas individuos de la contaduría general de Propios, por Abril y Mayo.....	3416	
<i>Idem por Junio.</i>		
El visitador y dependientes de la visita de puertas de esta capital.....	667	16
El Sr. administrador del correo general de esta corte y los empleados de su dependencia, por tres meses, fin de Junio.....	3862	
Los Sres. directores, capellanes, facultativos y dependientes de las oficinas de los Reales hospitales general y de la Pasion de esta corte.....	1593	
<i>Idem por Julio.</i>		
Los señores Guerrero y compañía de Marsella.	500	
Recaudado por las comisiones y autoridades de las provincias.		
Por la comision de donativos de Burgos.....	587	

EN LA IMPRENTA REAL.

Por la de Sevilla.....	42276	16
Por la de Vitoria.....	40138	12
Por la diputacion provincial de la Coruña....	13079	10
Por la de Logroño.....	6000	
Por el gobernador civil de Zaragoza.....	638	15
Por el intendente de Búrgos.....	5582	25
Por el de Murcia.....	7121	18
Por el de Valencia.....	5993	27
Por el de Zaragoza.....	4978	1
Por el tesorero de Rentas de Cantabria.....	1062	13
Por el administrador de correos de Burgos...	916	6
Por continuacion de los donativos de la Habana.....	158071	18
	357745	19

BOLETA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100. 00.
Títulos al portador del 5 p. 100. 44 al contado.
Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100. 00.
Títulos al portador del 4 p. 100. 35 al contado: 37½ á 60 d. f. 6 vol. á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados. 19½ á 45 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel. 00.
Idem sin interes. 9½ sin carpeta: 11½ y 11½ al contado: 12½ á 60 d. f. 6 vol. á prima de ½ p. 100.
Acciones del banco español. 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo.	Málaga, par.
Biyona, 00.	zo. ½ b.	Santander, ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, pesos fuertes, 1½ id.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Bilbao, par.	Sevilla, ½ b.
Londres, á 90 días.	Cádiz, 1½ b.	Valencia, 1½ id.
38 7 dieziseisavos.	Coruña, ½ d.	Zaragoza, ½ id.
París, 16-7 papel.	Granada, par.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

BOLETIN DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA.

Contiene los artículos siguientes: Medicina práctica.—Higiene pública.—Reorganizacion médica.—Biografía médica nacional.—Estado sanitario de Madrid. Se suscribe á este periódico y se vende en el despacho de la Imprenta Real.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por el supremo tribunal de la Rota y nunciatura apostólica en este reino de España; se cita á Juan Richart y Damenech, individuo de los Reales ejercitos, para que si juzgare conveniente, comparezca dentro del término de 30 días ante el referido supremo tribunal á deducir su derecho, como uno de los herederos de D. Juan Raimundo Richart, presbítero beneficiado que fue de la villa de Biar, diócesis de Valencia, ya difunto, en el pleito que este seguia con los herederos de D. Vicente Ubeda, cura párroco que fue de la misma, sobre criminalidad: con apercibimiento de que no ejecutandola se sustanciarán los autos en su rebeldía y le parará perjuicio.

REMATE.

Se saca á pública subasta en esta capital en virtud de Real orden de 2 de este mes, el suministro de pan y pienso que se necesita para las tropas y caballos estantes y transeúntes por las provincias de Granada y Jaen desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837; y para su remate ha señalado el día 27 del presente mes á las doce horas del día en los estrados de esta intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la secretaria de la misma.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche.

A MADRID ME VUELVO.

comedia en 3 actos. La dificultad de repartir los papeles característicos de esta comedia, ha hecho que se renunciase por largo tiempo á su representacion, no obstante la aceptacion general con que habian sido recibidas cuantas de dicho drama se dieron en años anteriores. La actual empresa, creyendo que hoy pueda volverse á poner en escena con una cierta seguridad respecto de su desempeño, ha dispuesto se reproduzca esta obra apreciable que debe la literatura nacional á la no menos fecunda que festiva pluma del Sr. Breton de los Herreros.

Intermedio de baile.

Dando fin con el divertido sainete titulado

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

Nota. Mañana sábado se representará la celebrada comedia en 3 actos, escrita originalmente por Moliere, cuyo título es EL AVARO, en la cual desempeñará el principal papel D. Antonio de Guzman.

CRUZ.

A las ocho y media de la noche.

OTTELO.

opera en 3 actos, del célebre Rosini, en la que se presentarán Doña Eugenia D'Alberti y D. Felipe Tatti, primera donna y primer tenor absolutos de la compañía italiana.